

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Simeon obispo y mártir.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Se nos ha sido remitido para su insercion el siguiente escrito:

IGLESIA ESPAÑOLA COMITÉ CENTRAL

de propaganda y organizacion

MADRID.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 de Febrero de 1872.

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideracion: En carta inserta en el n.º 255 de su apreciable periódico *rechaza con energia* el Presbítero Sr. Pons como *equivocacion notoria, y falsedad palmaria* que haya «admitido en principio las bases de constitucion de «La Iglesia Española» desdénando solo nuestra iniciativa», segun expresé en el n.º 250 de «El Constitucional», y añade tan peregrinas razones sobre el catolicismo antiguo y el *neocatolicismo* que no me es permitido callar ante tal audacia que sólo bajo una sotana puede concebirse.

Ruego á V. pues, encarecidamente que mande insertar esta mi rectificacion, con la que concluyo la polémica suscitada por el Sr. Pons en su imparcial y dignísimo periódico.

Antetodo debo consignar que no sin razon expuse que el Sr. Pons admitia en principio las bases de nuestra constitucion, segun se colije de lo que declaró terminantemente en los números 240, 241 y 242. Respecto á la base 1.ª dice que *no podremos alcanzar nuestro temerario propósito* (este temerario propósito es la Pureza de la doctrina cristiana como resplandece en el Nuevo Testamento) *porque desempeñamos una mision que no hemos recibido, nos revestimos de una autoridad que no podemos ejercer y usurpamos un derecho que solo compete á la Iglesia.*

Pero repugna que un sacerdote cristiano *no admita* la pureza de la cristiana doctrina, y por otra parte si tuviéramos la *mision* y la *autoridad* bastante para prourarla, el Sr. Pons nada tendria que objetarnos; luego en principio *aprueba el citado presbítero la base primera.* Respecto á la segunda base consignado deja en letras de molde que *en faltando la armonia entre la iglesia y el Estado no le inspira temor alguno la tal separacion, antes al contrario, opta por ella.* La armonia entre la Iglesia y el Estado jamás ha existido y ahora menos que nunca en las naciones latinas, y conste que, con toda claridad admite en principio la segunda base, el presbítero Sr. Pons.

Respecto á la base tercera, que establece la *eleccion por sufragio universal para los cargos eclesiásticos*, advierte que *esta cuestion es puramente disciplinar que en nada atañe á la fé, cuya resolucio, por lo tanto está sujeta á las circunstancias de lugar y tiempo á las que en su régimen siempre procura acomodarse la Iglesia.* ¿No es esto admitirla en principio y dudar solo de su oportunidad? La base 4.ª la acepta en principio

con estas palabras: *Respetamos todas las opiniones contrarias, y si la autoridad competente tuviera á bien abolir la ley del celibato, acataríamos, con la mayor sumision esta superior disposicion.* Conste, pues, que el Sr. Pons admite en principio todas las bases que si propuestas fueran por el Papa y no por nosotros en vez de comba- tir las aplaudiria.

Rechace con toda energia el presbítero Sr. Pons estas palabras no *equivocadas ni faltas*; pero yo no tengo la culpa de que no sepa lo que escribe, y niegue sus mismas palabras con un *aplomo verdaderamente chocante.*

Por lo demás no es de extrañarse que quien incurre en faltas tan sensibles de etimología y lógica, no esté muy enterado de la historia eclesiástica y desconozca la teología hasta el punto de decir que no tenemos los presbíteros mision divina de procurar el conocimiento y propagacion de la verdad religiosa, ni autoridad espiritual, y hasta el extremo de definir repetidas veces que la Iglesia católica es el papa. ¿Qué escritor serio ha de discutir con un hombre así si no le abonase su carácter? Ahora comprendo porque se concretó á las bases el Sr. Pons rehusando examinar los párrafos del manifiesto que las justificaban, como quiera que este estaba elaborado en las altas regiones de lo ideal y en formas harto abstractas (para asuntos de su naturaleza dijo el Sr. Pons en vez de decir para su entendimiento).

El Papa no es mas presbítero que el presbítero mas humilde que como él alcanza el último grado de la potestad de orden; y el Papa no constituye la Iglesia que es un cuerpo espiritual y místico unido por la fé y presidido por Jesucristo, cuyo código es el Evangelio, contra el cual á nadie es lícito proceder dentro de la Iglesia. Aquí está la clave de toda la cuestion. Se nos ha dado á todos los presbíteros, sea cualquiera el grado que alcance en la gerarquía de honor y de jurisdiccion que los hombres han inventado, igual mision, igual autoridad, igual potestad que yo no sé como se atreve el Sr. Pons á desconocer y negar contra el sentido comun y contra todos los autores de teología. A Dios solo ha de dar cuenta cada presbítero del cumplimiento de su cargo y no puede excusarle la obediencia irracional y degradante que preste en la vida á otro presbítero que usurpa en el mundo atribuciones injustificadas.

Sepa el Sr. Pons que por sus peregrinas teorías se baja como por un plano inclinado hacia un abismo insondable, y que el mas furibundo neo no se expresaria con mas exajeracion respecto á la autoridad despótica y brutal del Papa que es la base de todo su sistema. ¿Y se precia de liberal el Sr. Pons? Sin duda estará dotado del singular privilegio de poseer varios y diferentes criterios para tratar la varias y diferentes ramas de la sociología. Partidario de la autoridad omnimoda y absoluta de un hombre en la esfera mas importante de la civilizacion, no se com-

prende sino como concede en otras esferas, siempre con la otra relacionadas, la facultad que el hombre tiene de realizar libremente sus fines humanos segun la razon informe á su voluntad. Pero el Sr. Pons ignora que Monseñor Dupanloup, el desgraciado obispo de Orleans, quiso interpretar conciliadoramente la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus* como no opuestos á los principios del derecho moderno, á la libertad y la civilizacion y que por esto fué maltratado primero por el *neísimo* Louis Veuillot y despues por el cardenal Antonelli y el mismo Pontífice infalible, viéndose obligado á cantar la palinodia vergonzosamente ese último restó malogrado de la Iglesia galicana. Es la soberanía nacional, el sufragio universal, la libertad de cultos, la libertad de exámen, los derechos individuales, todo lo que constituye el sistema liberal y que dá carácter á la sociedad del siglo XIX, lo que condena el catolicismo del Sr. Pons por la boca infalible de su *Santisimo Papa, Pontífice Sumo* sin título, y *Rey* despótico sin reino. ¿Es la sublimidad del ridículo!!

¿Pero qué no puede esperarse del Sr. Pons si dice que los *neocatólicos* somos nosotros que *desechamos todo lo nuevo y buscamos el dogma genuino y la antigua primitiva disciplina de la Iglesia?* Esto es lo mismo que decir que es de noche porque el sol brilla en mitad del cielo.

Se ha lucido el presbítero papista y liberal. Ha errado el camino que conduce... á lo que pretende; pues es imposible de todo punto que agrade á los liberales y desde luego le supongo enemistado con los neos, cuando no ha llegado á su noticia la *orden episcopal* comunicada á los *fieles servidores* de que caen sobre nuestro Manifiesto para que no haga así extraordinaria propaganda la Iglesia Española.

Si no se ofendiera el desdichado presbítero le aconsejaria que se colocase en escuela, en terreno firme de algun sistema ordenado que esplicase razonablemente las verdades de todo orden, á fin de que, á pesar de sus buenas disposiciones, no se vea mas en laberintos de donde no pueda salir sin escitar la risa en unos y la compasion en otros.

Católicos somos los que confesamos el dogma contenido en el *símbolo de los Apóstoles* vulgarmente llamado *el credo*: son neocatólicos, para ser breve, los que profesan dogmas posteriores principalmente el de la *infalibilidad papal* que no tiene el menor fundamento en las Escrituras divinas ni en la historia eclesiástica. Nosotros estamos con la Iglesia; contra la Iglesia, los servidores del Papa.

Antonio Aguayo, Pbro.

Noticias Generales.

MADRID 12 DE FEBRERO.

Dice el «Volante de Madrid:»

«Hemos oido asegurar que la dimision del Sr.

Sancho, gobernador de Guadalajara, está ligada al asunto de los telegrafistas de ferro-carriles que dieron la noticia de haberse proclamado en Madrid la república.»

Ha sido nombrado gobernador militar de Seo de Urgel el brigadier D. Joaquin Sausa.

Se ha concedido una categoria de término de la facultad de farmacia D. Antonio Sanchez Comendador, decano de dicha facultad en Barcelona.

Los periódicos que hoy recibimos de diferentes capitales de Andalucía hablan de la persistencia de las lluvias, que pueden facilmente ocasionar inundaciones.

Un periódico da la noticia que el Sr. Figueras se retira á la vida privada.

Un joyista de Madrid muy favorecido de la nobleza ha recibido encargo de construir una flor de lis valorada en 12.000 duros para hacer un regalo á una ilustre dama.

Parece que se ha descubierto una mina de petróleo en España. Tenemos motivos para creer que no será la única.

La Gaceta publica una declaracion convenida entre los gobiernos español y belga para la comunicacion recíproca de las actas de defuncion de los súbditos de uno y otro país.

Con arreglo á dicha declaracion, los dos gobiernos contratantes se obligan á hacer que los funcionarios encargados de los registros del estado civil trasmitan en Bélgica á la legacion de S. M. el Rey de los belgas; las actas de defuncion de las personas fallecidas en su territorio respectivo que fuésen naturales ó estuvieran domieiliados en el otro Estado sin necesidad de solicitarlo y sin demora ni gasto alguno en la forma acostumbrada en el país.

Las actas estendidas en Bélgica en flamenco, y las redactadas en España ó en sus provincias de Ultramar en Español, irán acompañadas de una traduccion francesa debidamente legalizada por la autoridad competente en Bélgica y y por los ministerios de Estado ó de Ultramar en España.

Queda convenido, sin embargo, que las actas del estado civil solicitadas por las legiones de los países respectivos, á peticion de particulares que no presenten un certificado de pobreza, estarán sujetos al pago de los derechos que exijan en cada uno de ambos países.

Dicen de Córdoba, que el martes recibió el señor Castañeira un anónimo exigiendo 6.000 reales. La guardia civil se apostó junto al paraje en que debian ser entregados, expió á una mujer y á un hombre que desde por la mañana tomaron sus precauciones, y cogió en la trampa al individuo que se presentó á recoger la suma.

Todavía no se ha dado en consejo pleno cuenta del dictámen formulado acerca del expediente incoado contra el obispo de Valladolid.

No solo se falsifican la moneda y los billetes de Banco en gran abundancia, sino los sellos de correo, industria que ha alcanzado proporciones tales, que á penas se distinguen los sellos falsos de los verdaderos. La «Epoca» ha recibido de provincias muchos de los primeros, y segun dice, otros periódicos han sido mas desgraciados, pues representaban algunos miles de reales los sellos falsos que les remitieron de provincias.

Fal'a hace que la autoridad se fije en asunto tan

grave, y tome medidas enérgicas, á fin de desterrar un abuso que, por lo visto se va convirtiendo en costumbre.

Londres 9.—M. Adams, exministro de los Estados-Unidos, ha llegado aquí procedente de Nápoles y mañana se pone en camino para su país.

El «Times» dice que Inglaterra no se ha apartado ni se apartará nunca del tratado de Washington, pero, que está resuelta á no empeñarse en una cuestion que el mismo tratado está especialmente encargado de resolver.

El «Standard» dice que el deber de todos los ingleses es apoyar al gobierno, y que en estos momentos conviene que los partidos den tregua á sus contiendas.

El «Times» publica el siguiente telégrama de Filadelfia fechado el 8 de febrero:

«En los Estados-Unidos se opina que al entablarse las negociaciones relativas al tratado, los comisarios ingleses no ignoraban que las reclamaciones sobre los perjuicios indirectos se hallaban comprendidas en las peticiones formuladas por los norteamericanos, los cuales por lo tanto se creen con derecho á presentar las reclamaciones á que se opone Inglaterra. El gobierno de Washington se conformará con la decision del tribunal de Ginebra. Las reclamaciones actuales tienen por objeto asegurar un arreglo completo y evitar en lo sucesivo nuevas cuestiones. Los Estados-Unidos no modificarán en lo más mínimo la memoria que tienen presentada, y lo dejarán todo á la decision de los arbitros.»

Nueva-York 8.—Segun la «Tribune», no es probable que los Estados-Unidos modifiquen sus reclamaciones.

En el concepto de el «Herald», los ministros ingleses han promovido la agitacion que se nota con motivo del arbitraje á fin de distraer los ánimos de las cuestiones interiores.

El corresponsal del «Herald», en Washington dice que los Estados-Unidos han presentado reclamaciones de que al principio manifestaron que desistirían.

Londres 8.—Cámara de los comunes.—Contestando lord Hartington á M. Maguire, dice que el gobierno no tiene intencion de proponer un bill para mejorar la condicion de los trabajadores irlandeses, atendido que el gobierno cree que ha mejorado mucho esa situacion y que por lo mismo no hay necesidad de dictar ley alguna sobre ella.

M. Gladstone propone que se dé un voto de gracias al presidente de la Cámara, y que se eleve una exposicion á la Reina solicitando que le confiera una honorífica recompensa

M. Disraeli apoya estas dos proposiciones, las cuales son votadas por aclamacion.

Montpellier 12 de febrero.

El «Messenger du Midi» publica en su alcance los siguientes telégramas:

Londres 11.—El «Observer» dice que hasta ahora no se ha recibido comunicacion alguna del gobierno norteamericano, pero es probable que no se enviará contestacion hasta que se haya recibido en Washington el testo del despacho inglés.

El despacho teleografiado el lunes último por Mr. Schenk y todos los demás despachados son muy conciliadores.

En los circulos bien informados se espera que en

la contestacion norteamericana se instará sobre la oportunidad de someter la cuestion de los perjuicios indirectos al tribunal establecido por el tratado, declinando implícitamente sobre el gobierno inglés la responsabilidad de su negativa, directa á someterse á la jurisdiccion del tribunal arbitral.

El «Observer» cree que en este caso la proposicion de lord Stanhope relativa al nombramiento de sir Collilier tendrá mayoría en la Cámara de los lóres y que por consiguiente tendrá que presentar su dimision el lord canceller.

El «Observer» cree además que la mayoría en la Cámara de los comunes desea impedir por el momento una crisis ministerial debida á la cuestion del «Alabama».

Ruan 11.—Reina grande agitacion en algunos centros fabriles contra el impuesto sobre las transacciones comerciales.

Se están recogiendo firmas para una exposicion en Ruan, en Abbeville y en Epinal.

Sin embargo, en Louviers y en Amiens la mayor parte de los fabricantes acepta dicho impuesto.

Paris 11.—El «Journal des Debats» dice que M. Leon Say continúa en su puesto de perfecto por haber recibido la seguridad de que no se pondrán trabas á la libertad en materias económicas. «Es probable, añade el mismo periódico, que el «Journal officiel» publique mañana un suelto en este sentido.»

El «Temps» publica un telégrama de Bastia fechado el 11 en el cual se dice que han principiado ya las elecciones, y que por precaucion se han situado algunos soldados en las inmediaciones del colegio electoral.

Ayer se reunió por primera vez la conferencia que ha de ocuparse en redactar un tratado postal entre Francia y Alemania. Asistieron á la sesion M. de Remsat y el conde de Arnim.

Roma 11.—La «Libertà» dice que ayer, aniversario de la proclamacion de la República en Roma, se efectuó una demostracion mazziniana en la puerta de San Pancraccio, en el mismo punto en que se combatió contra los franceses en 1849.

Han llegado el general Sherman y el hijo del presidente Grant.

Se han publicado decretos en que se levanta la cuarentena que se impuso á los buques procedentes de los puertos de Danubio y de los puertos de Turquía situados entre el mar Negro y el Mediterráneo.

En carta que á la «Epoca» dirigen desde París se rectifican con dolorosa y sensible impresion varias noticias que dió el «Debate» referentes al carácter rebelde y desaplicado que segun este colega se observaba en D. Alfonso de Borbon, y á la clase de relaciones que el señor Coello sostiene con la familia destronada siendo estas, segun dicha carta, ajenas de todo interés y tan cordiales ó mas que en otro tiempo.

La carta contiene, entre otros, el siguiente párrafo:

«De una vez para siempre es preciso afirmar que jamás el príncipe Alfonso ha mostrado la menor resistencia, bien natural, sin embargo, en un jóven, á entrar en el colegio de María Teresa, que en él estudia con tanta aplicacion y ventaja como el primero de sus condiscipulos, que para nada se ocupa de la política española, siendo como debe ser estra-

ño á todas las miserables pasiones que nos dividen, y que sin abrigar odio á nadie, siente reconocimiento profundo para los que, como el propietario de la «Epoca,» el último de tantos buenos españoles, le han hablado siempre, no el lenguaje de la lisonja, el de la lealtad y el bien de la España.»

En el caso de establecerse los ochenta batallones de provinciales no se aumentará en un solo hombre la fuerza efectiva del ejército votada por las Cortes. Los provinciales constan solo de planas mayores, con su correspondiente oficialidad, y en casos de guerra, como sucedió en la de Africa, se ponen sobre las armas, auxiliando al ejército en las plazas y en campaña. Los soldados, en tiempo de paz, permanecerán en sus casas sin gravar el presupuesto del Estado.

París 11 de Febrero.

Leemos en «Le Français:»

«Nos consta que desde hace algunos días se ha entablado una negociacion muy activa entre el gobierno francés y Alemania, la cual tiene por objeto obtener que Prusia acepte un sistema de pago de indemnizacion cuyas bases indicamos recientemente. El gobierno guarda sobre esta negociacion el mas absoluto secreto, porque teme que la especulacion, enterada de las eventualidades del proyecto propuesto á Alemania, tome sus disposiciones interesadas y se aproveche á espensas del país del retardo que necesariamente sufrirá el ajuste del convenio.

M. Thiers se ha negado á ocuparse del proyecto hasta que se haya enterado de él M. de Rothschild y haya prometido su cooperacion. Parece que el poderoso banquero la ha prometido ya formalmente y á esto se debe la actividad con que se lleva adelante la negociacion.»

Copiamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Berlin que publica el «Daily Telegraph.»

«Podeis estar seguro de que todo está dispuesto para descargar un golpe terrible si la demagogia hace alguna tentativa en Francia. Las fábricas de armas, de cartuchos y de equipos militares trabajan con actividad verdaderamente febril. Acaba de completarse el material del tren, y se ha enviado ya una parte considerable á la frontera. Las licencias temporales se conceden por breve tiempo, y la movilizacion está organizada de una manera tan admirable, que bastarian al ministro de la Guerra nueve dias para tener á mano un ejército de 800.000 hombres.

Estos preparativos formidables se hacen para el caso de que estallaran en Francia nuevos disturbios, y Alemania creyera útil volver á ocupar el territorio francés para asegurar la garantía de la indemnizacion. Y tened por seguro de que en este caso no se contentaria con la indemnizacion estipulada sino que exigiria otra. Así resulta de declaraciones que ha hecho M. de Moltke á una persona fidedigna.»

La poblacion de París ha sufrido una notable disminucion.

En el año 1868, 1869 y 1870 antes del sitio, la poblacion de la capital de Francia era de 1.865,000 á 1.925,000 habitantes, y en la actualidad apenas asciende á 1.500,000 segun resulta del consumo de harinas en ambas épocas. Antes del sitio este consumo era de 8.700 á 9.000 quintales diarios, y en el mes de enero último solo llegó á 6.000 quintales.

BOLETIN NACIONAL.

Cansados sin duda los noticieros, á puro ver des-

mentidos sus pronósticos de modificacion ministerial, no se habla ya de ella, y la política chismográfica ha caído en una languidez tal, que si se exceptúa la animacion que los diferentes partidos prestan á la próxima campaña electoral, nada absolutamente se nota que indique la situacion un tanto escepcional por que atraviesa el país. Así es que, apenas si tenemos, fuera lo que á los trabajos electorales se refiere, materia para llenar dos ó tres cuartillas tratando de asuntos interiores. A falta, pues, de sucesos de actualidad que merezcan fijar la atencion de nuestros lectores, nos ocuparemos de los cálculos que sobre el resultado de la lucha electoral hacen los diversos órganos de los partidos.

A creer á los periódicos ministeriales, no debe caber duda del triunfo de sus candidatos. Todo el país, segun ellos, está con el gobierno; tola la nacion está desengañada de las teorías radicales; todos los hombres sensatos ven con repugnancia esa amalgama con que se amenaza al gobierno, de republicanos, carlistas, alfonsinos y federales.

Ahora, si volvemos la hoja y leemos los periódicos radicales, el país está completamente convencido de que solo ellos son capaces de asentar sobre bases sólidas las conquistas de la revolucion, temiendo que con el ministerio se vaya á una reaccion mas espantosa aun que la del año 56. Quien de ellos tiene razon no lo sabemos; ó por mejor decir, lo que sabemos es que, en realidad, ni uno ni otro la tienen.

Para nosotros, es cierto que una gran parte del país, la mas tímida, la mas acomodada, desea á todo trance la paz y el orden, sin escluir la libertad; y mas aun, que, en la alternativa de tener que estar temiendo cada dia una asonada ó una simple expansion patriótica, prefiere el silencio y el orden impuesto, á toda esa clase de libertades. Si esta gente, tanto como se queja obrase, si ya que teme á los radicales y á sus aliados, trabajase simplemente en el sentido de oponer el uso de sus derechos á los abusos de los audaces y revoltosos, no hay duda que tendrían razon los ministeriales contando con la victoria; pero es el caso, que esa clase de hombres quiere que todo se lo den hecho, temiendo hasta comprometerse con solo ir á dar su voto á los colegios electorales.

A esa masa de hombres inactivos oponen los radicales y sus aliados una falange que estará, si se quiere, en minoría, pero que por su temperamento, por sus hábitos, se muestran en todas partes, multiplicándose de una manera que aparentan una fuerza que realmente tienen, pero que suplen con su actividad. Esplotando hábilmente los recelos de los liberales de buena fé, pintándoles como en peligro inminente la libertad, atraen á otros no tan ardientes, y, si acaso se verifica, como hay motivo para temerlo, la coalicion de las oposiciones, nada tiene de extraño que confien en el triunfo.

Esta es la situacion en los momentos actuales, situacion que podria variar, despejándose los campos, si, como se asegura, en el seno del partido radical existen gérmenes de disidencia, que amenazan con una disolucion de esa colectividad.

La causa instruida con motivo del manifiesto carlista, ha pasado al fiscal para que manifieste su opinion antes de continuar el sumario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 52 m. — Pónese á las 5

h. 38 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 10 h. 52 m. de la tarde. — Pónese á las 1 h. 41 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kil.
15	761'3	14'8	9'2	88	00'	3	o fres	2'
16	761'5	13'2	9'3	92	00'	5	se »	3'

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Cármen en la iglesia del Cármen.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 16.

De Cardiff en 33 dias gol. inglesa Sarah Wil iam con 6 trips. y carbon.

Despachados el 16.

Para Puerto-Colon con gana o laud Leonor de 16 tons. p. Francisco Riera con 4 trips. y 4 pas.

Dia 16.

Para Barcelona vapor Menorca.

Para Alicante con efectos laud Carmen de 27 ton., p. José Ortega con 4 trips.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 16 (5'30 tarde.)

Recibido en Mahon 17 (8'34 mañ.)

La Iberia continúa silenciosa respecto á la crisis.

El Imparcial cree que no se modificará el gabinete.

Continúa el conflicto sobre la cuestion de la Alabama.

El gobierno de los Estados Unidos ha resuelto no ceder.

Espérase un importante manifiesto del Conde de Chambord.

Bolsa 3 por ciento 28'20.

Vallecas 17. (10'50 mañ.)

Recibido en Mahon 17. (3'11 tarde.)

La Iberia confirma las exigencias de los conservadores para que se modifique el ministerio. Dice que nada hay resuelto todavía.

El Imparcial cree que la cuestion se someterá hoy al Rey, y que se resolverá saliendo un ministro.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Menorca.

Debiendo proceder esta oficina en cumplimiento de las órdenes terminantes que le han sido circuladas, á la formacion de los oportunos expedientes de apremio contra los deudores por pensiones de censos, residentes así en esta ciudad como en las demas poblaciones de la Isla, se hace público por medio del presente á fin de que los que se hallen en dicho caso se presenten en esta dependencia por sí ó por medio de persona encargada al efecto á solventar sus descubiertos dentro del perentorio término de ocho dias, pues que no verificándose serán incluidos definitivamente en la relacion de morosos para ser apremiados sin mas demora arregladamente á la legislacion vigente, parándose los perjuicios consiguientes. Mahon 16 Febrero de 1872.— José Vinent.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.
Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 20 de febrero de 1872.

Constará de 30.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 1498 premios importantes 675.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1. de	40.000
1. de	20.000
1. de	10.000
2 de 5000.	10.000
30 de 2500.	75.000
1460. de 300.	438.000
2 aproximaciones de 1000.	2.000
1498	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.— Mahon 12 febrero de 1872.— Juan Rodriguez.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de los Frailes número 34. Se compone de piso principal, desvanes y buen jardin. Para su ajuste acudir al dueño que vive en la misma.

Al público.

Andrés Moll y Quintana, antiguo administrador de entierros, ofrece como tal sus servicios. Vive calle de Cifuentes número 42.
N. B. Las familias pobres serán servidas gratis.

EN VENTA

Lo está en licitacion privada la casa calle del

Bastion número 23. Los que deseen adquirirla presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario, D. Nicolás Orfila antes de las 12 de la mañana del sabado 24 del corriente, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de mil y cien duros que es el tipo de la subasta.

Acaba de fundarse en la capital de las Baleares (Palma) la primera casa editorial la que está á cargo del señor don Juan Socias y Carbonell, quien ha dado principio á la publicacion de obras por entregas, siendo la primera que debe ver la luz pública en dicha capital la que ha empezado á publicarse ya con el título de «Los Misterios de la Verdad ó La Verdad de los Misterios, novela original de Don José Clemente Villalba Pellicer.» Espléndida edicion ilustrada con cuatro magnificas láminas y una soberbia portada.

El público imparcial podrá juzgar del mérito de la obra que su editor tiene la satisfaccion de presentarle deseoso de que se instruya deleitando, y podrá admirar la fecundidad de su modesto autor.

Celebramos infinito ver en Palma introducido este nuevo adelanto y esperamos que los habitantes de las tres Baleares prestarán su apoyo á esta nueva empresa, suscribiéndose á tan interesante, recreativa y moral obra, dando así una prueba á su editor que tanto se afana para presentar al público buenos libros.

JULIETA Y ROMEO.
(LOS AMANTES DE VERONA.)
Obra escrita por D. Enrique Villalpando de Gárdenas
Un cuartillo de real cada entrega de 8 págs.

Punto de suscripcion en Mahon: Bastion 39, Imp. de M. Parpal.

Se ha repartido el cuaderno 5.º

Se han recibido nuevamente ejemplares de la

COLECCION DE FÁBULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA**

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

diario universal de noticias. Eco imparcial de la opinion y de la prensa.

Precios en provincias, por corresponsal. Un año, 140 rs.—Seis meses, 70.—3 id., 36.

Los que se suscriban por un año ó semestre á la «Correspondencia de España,» recibirán como regalo un ejemplar, el que se quiera elegir, de entre las obritas mencionadas en el catálogo que podrá verse en esta imprenta, Bastion 39, punto de suscripcion.

EL ANGEL DE LA GUARDA,

Drama en un acto y en verso original de

D. EMILIO MOZO DE ROSALES.

ESTRENADO con extraordinario éxito en el teatro «Salon Eslava» de la Côte en la noche del 19 de Noviembre de 1871.

LA CASTA SUSANA.

Comedia en tres actos y en verso, original de D. E. Mozo de Rosales.

Representada por PRIMERA VEZ en el teatro Español en la noche del 6 de Diciembre de 1871.

Estas obras lo mismo todas las pertenecientes á la misma Galería, se venden exclusivamente por su representante, en esta imprenta, Bastion 39, Mahon.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de D. M. Parpal; calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.